



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41298-31-05-001-2019-00152-01
Demandante : HERNÁN SALAZAR JARA
Demandado : FRANCISCO ALEJANDRO DUQUE CABRERA
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.)
Asunto : Admite Consulta de Sentencia

Neiva, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que la sentencia proferida el 11 de noviembre de 2020, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.), denegó en su totalidad las pretensiones de la demanda, cumpliendo así los supuestos del artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR la consulta de la sentencia proferida en audiencia celebrada el 11 de noviembre de 2020, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.).

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral
ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaa922f7d4bbdf97ee376685aa6cfd5c7488c2e694df39f59d6a8078aaa33fa3**
Documento generado en 28/04/2021 02:37:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>